



BASES DEL PREMIO

La Asociación de Periodistas - Asociación de la Prensa de Almería (AP-APAL), con el patrocinio de Fundación Unicaja y de Cosentino S.A. y la colaboración de la Federación de Asociaciones de Periodistas de España (FAPE), el CPPA y de la Fundación Carmen de Burgos, organiza y convoca el **XII PREMIO INTERNACIONAL DE PERIODISMO "COLOMBINE"**.

El premio es en memoria de la periodista almeriense Carmen de Burgos Seguí "Colombine" (Almería, 10/12/ 1867 – Madrid, 09/10/1932), con el fin de reconocer trabajos periodísticos en castellano relativos al papel de las mujeres en la sociedad y que se hayan publicado o emitido en medios de comunicación de cualquier país.

1.- Los trabajos periodísticos que se presenten, cuyos autores serán exclusivamente periodistas titulados o inscritos en el registro oficial de FAPE, deberán ser originales, no premiados en certámenes anteriores a darse a conocer el fallo, en lengua castellana, publicados en prensa escrita, internet o emitidos en radio o en televisión. Versarán sobre el papel de las mujeres en la sociedad, y fomentarán los principios y valores de igualdad, reflejando aspectos profesionales, culturales, científicos o intelectuales.

Los trabajos presentados al **XII PREMIO INTERNACIONAL DE PERIODISMO "COLOMBINE"** deberán haber sido publicados o difundidos por periodistas titulados o inscritos en el registro oficial de FAPE, en medios de comunicación entre el **1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023**.

2.- Los trabajos podrán presentarse desde el **15 de febrero de 2024** hasta las **13 horas del 31 de marzo de 2024**, por correo certificado en la sede de la Asociación de Periodistas - Asociación de la Prensa de Almería, plaza San Sebastián, 5, Galería Comercial Edificio Concordia, 1, 1. 04003 Almería; o preferentemente vía telemática al correo electrónico info@premiocolombine.com Sólo concursarán los recibidos antes de dicha fecha. Deberán cumplir además los siguientes requisitos:

Prensa.- Se presentará original y/o copia de la publicación (en formato digital PDF), donde aparezca el trabajo, junto con los datos del periodista autor o periodistas autores, fecha, páginas y medio en el que se publicó. No existe una extensión máxima o mínima.

Radio.- Se presentará en un archivo digital, acompañado de un certificado del director o responsable del medio que incluya fecha, horario y el programa de emisión, así como la identidad del periodista autor o equipo de periodistas que lo haya realizado. No existe un tiempo de emisión máximo o mínimo.

Televisión.- Se presentará en un archivo digital, con certificados del director o responsable del medio que acredite la fecha, horario y el programa de emisión, así como la identidad del periodista autor o equipo de periodistas que lo haya realizado. No existe un tiempo de emisión máximo o mínimo.

Internet.- Se presentará un archivo PDF de la publicación del medio digital, visible con los programas de navegación habituales, y acompañado de una breve descripción del sitio, con indicación del enlace que lleve a la edición digital.

En caso de tratarse de documentos audiovisuales (pódcast o vídeos), bien ilustrativos al texto, bien exclusivos como trabajo a presentar, habrán de acompañarse en un archivo digital independiente del pdf. Siempre han de figurar los datos del periodista autor o periodistas autores y la fecha de difusión. La AP-APAL se reserva el derecho de solicitar un certificado de alojamiento en la red, si fuese necesario.

De las presentaciones de los trabajos que se realicen por correo postal, se aportarán seis copias. Siempre que sea posible, se deberá remitir toda la documentación y el trabajo a concursar al siguiente correo electrónico info@premiocolombine.com utilizando soportes digitales que permitan el envío o descarga de textos, audios o vídeos desde plataformas digitales.

3.- Podrán presentarse informaciones, reportajes, crónicas, entrevistas, documentales y artículos de opinión realizados exclusivamente por periodistas. Serán los propios autores periodistas quienes envíen sus trabajos a concurso. En caso de trabajos colectivos, deberán remitirse acompañados de un escrito firmado por todos los coautores periodistas, donde se exponga explícitamente esa circunstancia, haciendo constar nombre, apellidos y documento de identidad de cada una de las personas miembro, así como un documento en el cual se designe e identifique al representante del equipo que servirá de enlace con la organización del premio a efectos de comunicaciones, coordinación y otras circunstancias afines a la participación. Si el autor o autores utilizan para firmar su trabajo un seudónimo, será necesario un certificado del director o responsable del medio donde figure el nombre y apellidos del periodista al que corresponda dicho seudónimo.

4.- Todas las personas participantes habrán de acompañar un breve currículum profesional, indicando su domicilio habitual, teléfonos y correo-e de contacto, así como copia de su DNI y de su carnet con el número de registro oficial de FAPE o copia de titulación de periodista. Cada participante podrá presentar un máximo de dos trabajos con su autoría.

5.- No podrán concurrir a este premio personas miembros de las actuales directivas de la AP-APAL, CPPA o FAPE.

6.- El premio, único y común a todas las modalidades, tiene una dotación de **CINCO MIL EUROS (5.000 euros)**, sujeto a retenciones fiscales, y una reproducción en mármol blanco de Macael, elaborada por la Escuela del Mármol de Fines (Almería), del monumento a la Libertad de Expresión que se alza en la plaza de los Periodistas de la ciudad de Almería. El premio podrá ser declarado desierto.

7.- El jurado estará constituido por un representante de la AP-APAL y otro de FAPE y aquellos del sector de la comunicación y de las letras que designe la AP-APAL. Intervendrá como secretario/a quien lo decida la entidad organizadora, con voz, pero sin voto. El fallo se producirá, salvo imprevistos, en el mes de **septiembre de 2024** y será inapelable. La entrega del premio se realizará en el **segundo semestre de 2024**, en el Centro Fundación Unicaja de Almería, ubicado en el Paseo de Almería.

El jurado podrá resolver aquellas situaciones no contempladas en las presentes bases, así como aquellas dudas que se planteen en su interpretación. Una vez designado el jurado, establecerá su sistema de votaciones y fases para fallar el premio.

8.- Al acto de entrega del premio será imprescindible la presencia física del autor o autores.

9.- La AP-APAL se reserva el derecho de publicar y reproducir el trabajo premiado de forma total o parcial con el fin de divulgar la obra ganadora. Tampoco devolverá los originales ni se mantendrá correspondencia alguna con los autores, a excepción del premiado.

10.- La AP-APAL gestionará los datos personales de quienes participen en el certamen, quedando registrados en la base de datos. Los interesados podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión (olvido), limitación del tratamiento, portabilidad de los datos y oposición, conforme a los artículos 12-18 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, ante la AP-APAL, en la sede de la Asociación, mediante solicitud escrita y firmada.

11.- La participación en este premio implica la aceptación total de estas bases.